

RESOLUCIÓN N° 137-IFDC-SL/24

San Luis, 07 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 304-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **BUSTOS MARIA MAGALI, DNI N° 40.319.808**, perteneciente al Profesorado de Historia, Registro N° 03-0030/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde el año 2014 hasta el año 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 20-ME-2014 y 11-ME-2022 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS; y N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/22;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° del Régimen Académico Institucional establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial, y que para este último caso se deben implementar instancias evaluativas programadas a tal efecto por el docente responsable de la unidad curricular, teniendo en cuenta que de no aprobar tal evaluación en un plazo de no más de 2 (dos) turnos de exámenes el alumno deberá cursar la unidad en condiciones normales;

Que en el Art 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

RESOLUCIÓN N° 137-IFDC-SL/24

San Luis, 07 de mayo de 2024

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 03-0030/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **BUSTOS MARIA MAGALI, DNI N° 40.319.808**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0081/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Plan 20-ME-2014	Unidades Curriculares Plan 11-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobado 24/06/2022 - 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Arqueología Prehistórica Aprobado 06/07/2021 - 5,00	Arqueología Prehistórica	Total	5,00 (Cinco con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 137-IFDC-SL/24

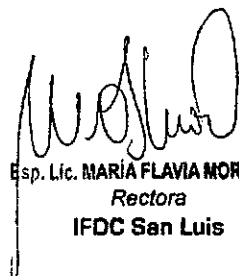
San Luis, 07 de mayo de 2024

Geografía Aprobado 31/05/2022 - 5,00	Geografía	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Práctica Docente I Aprobado 22/11/2021 - 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobado 19/11/2021 - 8,00	Sociología de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobado 05/07/2019 - 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobado 23/06/2023 - 10	Filosofía de la Educación	Total	10 (Diez)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobado 18/11/2022 - 7,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	7,00 (Siete con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
 Rectora
IFDC San Luis